

Expediente: 2223/13-I2
Carátula: SERRANO NOEMI DEL VALLE C/ JUMBO RETAIL ARGENTINA S.A. Y PROVINCIA ART S/ INDEMNIZACION POR ACCIDENTE DE TRABAJO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 05/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27338846946 - SERRANO, NOEMI DEL VALLE-ACTOR
23148866279 - JUMBO RETAIL ARGENTINA S.A., -DEMANDADO
90000000000 - PROVINCIA ART.S.A., -DEMANDADO
90000000000 - ROSSI, JUANA INES-PERITO MEDICO OFICIAL
90000000000 - CORNEJO, PAULA MARIA-REPRESENTANTE LEGAL/ADMINISTRADOR
20335405251 - CRUZ CORNEJO, GERONIMO JOSE-POR DERECHO PROPIO
23148866279 - RILLO CABANE, RAFAEL-POR DERECHO PROPIO
27338846946 - ABDALA, LEILA MARIA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 2223/13-I2



H105025978556

JUICIO: SERRANO NOEMI DEL VALLE c/ JUMBO RETAIL ARGENTINA S.A. Y PROVINCIA ART s/ INDEMNIZACION POR ACCIDENTE DE TRABAJO-Expte. N°2223/13-I2-.

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2025.

Proveyendo la presentación de la actora Noemi del Valle Serrano con el patrocinio de la letrada Leila María Abdala del 13/11/2025:

Al recurso de apelación deducido, y atento a las constancias del Sistema de Administración de Expedientes (SAE), considerando que la audiencia de ratificación fue celebrada en fecha 07/10/2025, y el recurso de apelación fue interpuesto el 16/10/2025, transcurriendo el término de tres días establecido por el art. 129 del CPL, corresponde denegar la concesión del recurso de apelación por extemporáneo.DBEM2223/13-I2

Actuación firmada en fecha 04/12/2025

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.